

Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 160/2023

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la Resolución 145/2023 de esta Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2023 relativa al reconocimiento a Dña. Ginette Esterlina Pineda González, con NIE Y73018236, de una ayuda anticipada de emergencia social con cargo al Plan Concertado de Servicios Sociales 2023 por importe de 1.200,00 euros para sufragar gastos de primera necesidad con fundamento en informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento, doña Rosabel Díaz García.

Visto que dicha Resolución contiene un error material, puesto que el importe de la ayuda contenido en el Informe de la Trabajdora Social del Ayuntamiento es de 800,00 euros y no de 1.200,00 euros,

En base a mis facultades legales, ACUERDO corregir ese error material y modificar la Resolución 145/2023 de fecha 25/05/2023 para que el importe de la ayuda anticipada de emergencia social concedida Dña. Ginette Esterlina Pineda González, con NIE Y73018236 para sufragar gastos de primera necesidad sea de 800,00 euros.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a ocho de junio de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

Cod. Validación: 7GCJ6TLKLCWCPGDXYR5GJST2E
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Barlovento Pág.1 de 1